

Lanús, 26 ABR 2018

RESOLUCION N° 0415

Visto:

El expediente N° V-919.928/18 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Gral.Rodríguez 3735 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 la señora Deils Stella Maris, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de gran tamaño en buen estado fitosanitario, el cual con sus extensas ramas tocan el cableado aéreo.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al personal municipal a realizar la poda formativa del ejemplar ubicado en la calle Gral.Rodríguez 3735, dicha tarea se realizará en época propicia durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**

BL.
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
P. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público

